MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSF . DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 542.-

QUILLON, Octubre 19 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. En el marco del Sistema de Protección Social se ha creado el Subsistema Chile Crece Contigo, que tiene por objeto apoyar a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presenten algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
2. El Presupuesto de la I.Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2012
3. El ORD. Nº 1.757 de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío, adjuntando Resolución Nº 1.625, y Resolución Nº 1.928, que aprueban Convenios de Transferencias.
4. El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO, de fecha 03 de Julio de 2012
5. Las facultades que confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el MINISTERIO DE PLANIFICACION – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO,** quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, relacionado con el **Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil a través del Proyecto de Intervención Comunal denominado "ACERCANDO LA ESTIMULACION INFANTIL EN QUILLON" año 2012.**

2. Desígnese como Encargado Comunal del proyecto, a la Sra. Magdalena Hormazabal Moraga, Asistente Social, Planta Profesional, Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la Municipalidad de Quillón.

3 Se deja establecido a través del Convenio en su punto QUINTO, que la SEREMI transferirá en una cuota a la Municipalidad la cantidad de $ 3.000.000.- (tres millones de pesos), que será administrado a través de la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
A L C A L D E (S)

NVS/JAF/jvb.-
DISTRIBUCION
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO (02)
- TESORERIA MUNCIPAL
- ARCHIVO SECMU